

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 " 60
 Extranjero: " 22'50 " 45 " 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la *Inspección de Talleres* del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región. A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada semestre.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO

Es necesario que, antes de abrirse el período electoral para la Asamblea Constituyente, se llenen al frente de todos los Municipios de España, Ayuntamientos emanados del sufragio popular auténtico, y como es considerable el número de las elecciones últimas que han sido protestadas por viciosas, a tenor de las órdenes circulares de este Ministerio del 16 y 18 del pasado abril, hasta el punto de que se hace muy difícil examinar con detención los expedientes, y de otro lado, la prueba de los hechos aducidos por las partes ha sido entorpecida por los defectos del régimen caído y oscurecida por las maniobras de elementos perturbadores, y estimando justo se manifieste en toda su pureza la voluntad del pueblo allí donde quiera que hubiese fundada sospecha de que fué falseada u oprimida en los últimos comicios, el Gobierno provisional de la República decreta:

Art. 1.º Se procederá a la celebración de nuevas elecciones municipales en todas aquellas poblaciones en que se haya incoado expediente de protesta, a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares del Ministerio de la Gobernación de 16 y 18 de abril del corriente año.

Art. 2.º La proclamación de candidatos se verificará el domingo, día 24 del corriente. La convocatoria para ser proclamado candidato por propuesta de los electores, según lo dispuesto en

el artículo 25 de la ley Electoral, se celebrará el jueves, día 21, y la elección, el domingo, día 31 del corriente.

Art. 3.º No podrá prescindirse de la celebración de elecciones, aunque el número de candidatos proclamados fuese igual al de los llamados a ser elegidos.

Art. 4.º Estas elecciones municipales se regirán por la ley Electoral de 1907 en todo aquello que no se oponga a lo determinado en este Decreto.

Art. 5.º Las renunciaciones al cargo de concejal presentadas por los elegidos últimamente, quedan aceptadas.

Art. 6.º En aquellos Municipios en que por cualquier causa no se hubieren verificado elecciones municipales, se procederá a su celebración en las fechas determinadas en este Decreto.

Art. 7.º Continuarán al frente de los Ayuntamientos protestados las Comisiones gestoras que los Gobernadores hayan nombrado o nombren, hasta la toma de posesión de los concejales que sean elegidos el próximo día 31.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Gobernación, Miguel Maura.

SECCIÓN QUINTA

Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

A los efectos de lo ordenado en el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 25 de abril último, se publican a continuación los Tribunales del Censo electoral nombrados por las respectivas Juntas municipales para cada Sección.

ANENTO. — Presidente, Marcelino Serrano Cebollada. Suplente, Angel Valenzuela Soler. Adjuntos, Carlos Cebollada Latorre y Domingo Gracia Pellejero. Suplentes, Juan Serrano Cebollada y Angel Sentre Cebollada.

MAGALLON. — Distrito 1.º, sección única. — Presidente, Santos Morales Ruberte. Suplente, Nicolás Lorente Aibar. Adjuntos, Andrés Maciá Tejero y Lázaro Ruberte Barrios. Suplentes, Juan Chueca Remón y Lorenzo Caro Lacámara. Distrito 2.º, sección única. — Presidente, León Luengo Expósito. Suplente, Martín Manero Navascués. Adjuntos, Pedro Paños Ruberte y Matías Paños Ruberte. Suplentes, Cipriano Barrios Navarro y José Aibar Jimeno.

SASTAGO. — Distrito 1.º, sección única. — Presidente, Benito Albácar Tremps. Suplente, Mariano Arruego Mauleón. Adjuntos, José Ayllón Baringo y Mariano Aznar Otín. Suplentes, Felipe Blasco Enfedaque y Domingo Carreras Falcón. — Distrito 2.º, sección única. — Presidente, Francisco del Cerro Martínez. Suplente, José Barceló Gracia. Adjuntos, Nicolás Barceló Ordovás y Domingo Blasco Enfedaque. Suplentes, Joaquín Bolsa Marquina y Celedonio Albácar Tremps.

Núm. 2.042.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del "Boletín Oficial".

Don Victoriano Arenaz Ena, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año 1928, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Nicolás Alastuëy Landa: Campo, en Churinos, de 5 fanegas, equivalentes a 35 áreas, 75 centiáreas; linda N. Fulgencio Morellón, S. Pedro Bueno, E. Pedro Cortés y O. Fulgencio Morellón.

El mismo: Campo, en Salarrués, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas, 45 centiáreas; linda N. y S. Miguel Soteras, E. Eusebio Cardona y O. Miguel Soteras.

Fidel Alcocer Benedé: Campo, en Churinos, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. Benito García, S. E. y O. Lucio Lacosta.

El mismo: Campo, en Churinos, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas, 45 centiáreas; linda N. Avelino Labarta, S. Benito García, E. terreno inculto y O. Lucio Lacosta.

Mariano Alcocer Royo: Campo, en Valdiciella, de 1 fanega, equivalente a 7 áreas, 15 centiáreas; linda N. Dionisio Sanías, S. y E. Leoncia Ollete y O. dicho Sanías.

El mismo: Campo, en Tejería, de 1 fanega, equivalente a 7 áreas, 15 centiáreas; linda N., E. y O. camino y balsa y S. Miguel Laplaza.

Dionisio Almárcegui Arrúa: Campo, en Campo-rréal, de 10 fanegas, equivalentes a 71 áreas, 51 centiáreas; linda N. y S. camino, E. José Legarre y O. camino.

Francisco Almárcegui Arrúa: Campo, en Fuentendún, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. Carlos Machín, S. Manuel Lapieza, E. dicho Machín y O. Eusebio Perul.

Manuel Almárcegui Arrúa: Campo, en Chaparral, de 8 fanegas; equivalentes a 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. terreno inculto, S., id., E. Calixto Gayarre y O. terreno inculto.

Antonio Almárcegui Biel: Campo, en Valdongil, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas, 30 centiáreas; linda N. y O. Manuel Gayarre, S. y E. Manuel Almárcegui.

Manuel Almárcegui Biel: Viña-campo, en Val de don Miguel, de 5 fanegas, equivalentes a 35 áreas, 75 centiáreas; linda N. y O. monjas, S. y E. José Sanjuán.

El mismo: Campo, en Orquiñón, de 9 fanegas, equivalentes a 64 áreas, 36 centiáreas; linda N. y O. Juan Espatolero, S. y E. Antonio Almárcegui.

Luisa Almárcegui Gayarre y hermanos: Campo, en Balsa de Zagurria, de 3 cahices, equivalentes a 171 áreas, 60 centiáreas; linda N. Ricardo Lahita, S. Pedro Gayarre, E. Fidel Remón y O. barranco.

Mariano Almárcegui Harri: Campo, en San Cristóbal, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas, 30 centiáreas; linda N. y O. Pedro Companis, S. Viuda de Rudesindo Visús y E. Leandro Arrese.

El mismo: Campo, en San Cristóbal, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas, 30 centiáreas; linda N. Julia Barbán, S. y E. Pascual Sarrias y O. Calixto Gayarre.

Mariano Almárcegui Jáuregui: Campo, en Puyo-Pedreira, de 18 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 72 centiáreas; linda N. camino, S. Manuel Salvo, E. Lucio Lacosta y O. Francisco Gárate.

Angel Andía Sánchez: Campo, en Valsolana, de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas, 90 centiáreas; linda N. y S. Romualdo Bueno, E. Tomás Gayarre y O. Manuel Almárcegui.

José Arilla Landa: Campo, en Churinos, de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas, 90 centiáreas; linda N. y E. Lucio Lacosta, S. y O. Leandro Galé.

Teodoro Bager López: Campo, en Cordero, de 9 fanegas, equivalentes a 64 áreas, 35 centiáreas; linda N., E. y O. terreno inculto y S. Francisco Lafita.

Manuel Balda Lasausa: Campo, en Valdongil, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas, 45 centiáreas; linda N. y O. cañada, S. Pedro Manuel Iniguez y E. Juan Antonio Torrea.

Alberto Baquero Espatolero: Campo, en Santa Cruz, de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas, 90 centiáreas; linda N., S. y O. terreno inculto y E. camino de Valoscura.

El mismo: Campo, en Valdiciella, de 7 fanegas,

equivalentes a 50 áreas, 5 centiáreas; linda N. Antonio Cortés, S. José Segarre, E. Leoncio Olleta y O. el mismo.

Ramón Baquero Urriés: Campo, en Val de Vico, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas, 45 centiáreas; linda N. Manuel Pérez, S. y E. Ruperto Plano y O. Manuel Pérez.

Anacleto Biel Olleta: Campo, en Arquella, de una y media fanega, equivalente a 10 áreas, 72 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno inculto.

José Borao Anaya: Campo, en Ceñito, de 7 fanegas, equivalentes a 50 áreas, 20 centiáreas; linda N. y S. Simón Remón, E. Manuel Suescun y O. Simón Remón.

Epifanio Bueno Almárcegui: Campo, en la Mina, de 1 fanega, equivalente a 7 áreas, 15 centiáreas; linda N. Cirilo Almárcegui, S. Herederos de Andrés Cortés, E. Lamberto Ilarri y O. Pantaleón Legaz.

Bernabé Bueno Alvarado: Campo, en Bercerín, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas, 30 centiáreas; linda N., E. y O. terreno inculto y S. Manuel Laborda.

Rufino Bueno Baquero: Huerta, en Ramblar, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas, 30 centiáreas; linda N. Petra Alastuey, S. sotal de Bernardo Alcor, E. carretera y O. Santos Bueno.

Bruno Bueno Castillo: Campo, en Fuentendún, de 12 fanegas, equivalentes a 85 áreas, 81 centiáreas; linda N., E. y O. terreno inculto y S. Miguel Corrales.

Pedro Bueno Castillo: Campo, en Churinos, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno inculto.

Hermenegildo Bueno Garcés: Campo, en Valdeiciella, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. y O. terreno inculto, S. Carmelo Urpegui y E. Leoncio Olleta.

Rudesindo Bueno Mínguez: Campo, en Uyarda, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. barranco, S. Gabriel Salvo, E. camino de Urriés a Undués de Lerda y O. Angel Campos.

Angel Campaña Suescun: Campo, en Baqueriza, de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas, 90 centiáreas; linda N. Germán Serrano, S. Pedro Guerrero, E. Francisco Campaña y O. terreno inculto.

Pedro Cardona Guerrero: Campo, en Salanué, de 24 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 71 áreas, 60 centiáreas; linda N. María Juana Contín, S. Francisco Guerrero, E. y O. María Juana Contín.

Fidel Cardona Navarro: Campo, en Bellur, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas, 30 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Bernabé Arbea.

El mismo: Campo, en Pacos de Barués, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas, 45 centiáreas; linda N. José Biel, S. Agapito Guerrero, E. Román Galindo y O. José Biel.

Juan Cardona Navarro: Campo, en Salanué, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno inculto.

José Castejón Puente: Viña, en Cordero, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas, 45 centiáreas; linda N. campo de Gabriel, S. Eusebio Almárcegui, E. Justo Berges y O. Josefa Pérez.

Martín Ceñito Leache: Campo, en Salanué, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas, 30 centiáreas;

linda N., S. y O. campo de los Escolapios y E. Ramón Sánchez.

Ciriaco Corrales Pérez: Campo, en Ceñito, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda N., S. y E. río Onsella y O. campo de Antonio Isidoro.

Casimiro Cuartero Canaluche: Campo, en Valdongil, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. Francisco Torrea, S. Pedro Remón, E. Ildefonso Pascualena y O. Casimiro Torrea.

Juan Espatolero Bueno: Campo, en Pacos de Barués, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas, 20 centiáreas; linda N. Pedro Remón Lobera, S. el mismo, E. terreno de Val de Funes y O. Pedro Remón Lobera.

Juana Espatolero Ezpurra: Campo, en Orquiñón, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. Basilio Lacuey, S. y O. Atanasia Suescun y E. término de Cervera.

Mariano Fernández Bueno: Campo, en Barcerún, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas, 30 centiáreas; linda N. y O. Matías Rodrigo, S. y E. Jacinta Laborda.

León Gabás Arroyo: Campo, en Arquella, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas, 45 centiáreas; linda N. y O. José Espatolero, S. León Suescun y E. Mariano Serrano.

Román Galindo Belruz: Campo, en Val de Barués, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas, 45 centiáreas; linda N., S. y E. Angel Andía y O. José Remón.

Juan Gamba Chaverri: Viña, en Arbe, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Manuel Suescun 1.º

Pedro Gamba Chaverri: Campo, en Navas altas, de 10 fanegas, equivalentes a 71 áreas, 50 centiáreas; linda N. y O. Angel Campos, S. Gabriel Salvo y E. Juan Gamba.

Angel Garcés Lalanza: Campo, en Paco de Cervera, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. y O. Ildefonso Pascualena, S. tierra inculta y E. Mariano Remón.

El mismo: Campo, en Orquiñón, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. y S. Juan Espatolero, E. Mónica Cortés y O. Angel Carlos.

Antonio Garín Iriarte: Campo, en Lueza, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas, 45 centiáreas; linda N. y E. Antonio Campaña, S. Fidel Cardona y O. tierra inculta.

Calasanz Gastón Royo: Campo, en Fonteta, de 12 fanegas, equivalentes a 85 áreas, 81 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dolores Zoco.

Pedro Gayarre Lafita: Campo, en los Vallos, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas, 45 centiáreas; linda N. y S. tierra inculta, E. Francisca Landa y O. muga de Peña.

Benito Gayarre Vedigaín: Campo, en Varella de Batán, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas, 30 centiáreas; linda N. y E. río Onsella, S. Francisco Esteban y O. José Arilla.

Pedro Guerrero Zalba: Campo, en Baqueriza, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Francisco Campaña.

Pascual Ilarri Ventura: Campo, en Caruelo, de 16 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 14 áreas, 40 centiáreas; linda N. Tomás Gayarre, S. Liborio López, E. Dolores Zoco y O. Calasanz Gastón.

Pedro Iñiguez Lacruz: Campo, en Retadolla, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas, 60 centiáreas; linda N., E. y O. Dolores Lara y S. Antonio García.

Mariano Jáuregui Bueno: Campo, en Val de Barués, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas, 30 centiáreas; linda N. José Espatolero, S. Ramón Rubio, E. barranco de Val de Barués y O. camino de Val de Barués.

Tomás Lacosta Biel: Campo, en Vallartosa, de 10 fanegas, equivalentes a 71 áreas, 50 centiáreas; linda N. Julián Esparz y común, S. y O. Matea Legaz y E. comunes de la villa.

Ruperto Lacosta Ibáñez: Campo, en la Gabardilla, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas, 45 centiáreas; linda N., E. y O. tierra inculca y S. Antonio Urzanqui.

Elías Lacuey Subirón: Campo, en Val de Vico, de 5 fanegas, equivalentes a 35 áreas, 75 centiáreas; linda N. Esteban Machín, S. Cirilo Espatolero, E. y O. Esteban Machín.

Esteban Lacuey Subirón: Campo, en Val del Río, de 9 fanegas, equivalentes a 64 áreas, 35 centiáreas; linda N. y E. terreno inculca, S. Elías Lacuey y O. Miguel Soteras.

Isidra Lafita Pérez: Mitad de campo, en La Plana, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda por el N. León Lafita, S. y E. terreno inculca y O. León Lafita.

Leoncia Lafita Torrea: Un campo, en Bugueñas, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. y S. Antonio García, E. Ignacia Sánchez y O. Antonio García.

Pantaleón Landa Garcés: Un campo, en Val de Rucita, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Lucio Lacosta, S. Víctor Landa, E. Fernando Villagóiz y O. José Legarre.

Miguel Lapieza Garcés: Una viña, en Valdicciella, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Antonio Almarcegui, S. Juan Miguel Pueyo, E. Mariano García y O. Ildefonso Pascualena.

Vicente Lapieza Lacuey: Un campo, en Val de Vico, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. y S. Esteban Lacuey, E. Sebastián Ilani y O. Esteban Lacuey.

Joaquín Lapieza Larracor: Un campo, en Bellur, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. y S. Isabel Espatolero, E. Juan Garcés y O. Isabel Espatolero.

Mariano Segarra Lapieza: Un campo, en Ceñito, de 10 fanegas, equivalentes a 71 áreas y 50 centiáreas; linda al N. Mariano Sánchez, S. Mariano Gayarre, E. José Borao y O. Mariano Gayarre.

Ignacio Segarre Suescún: Un campo, en Val de Mamillas, de 20 fanegas, equivalentes a 1 hectárea y 43 centiáreas; linda al N. Pilar Artieda Zoco, S. Miguel Cortés, E. Emeterio López y O. Cristóbal Almarcegui.

Gregorio Legaz Gayarre: Un campo, en Virrey, de 2 y media fanegas, equivalentes a 17 áreas y 87 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dolores Zoco.

El mismo: Un campo, en Vallartosa, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas y 30 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Fernando Villagóiz.

Ramón Legaz Martínez: Un campo, en Pacos de Barnés, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Manuel Ripalda, S. y E. Andrés Sanjuán y O. Santiago Gabás.

Manuel Longás Calvo: Un campo, en Valdónigil, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. común, S. Juan Buey, E. y O. común.

Cirilo López Buño: Un campo, en Val de Rucita, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. y S. Manuel Ripalda, E. Nicolás Segarre y O. Bartolomé Pérez.

Javier López Guerrero: Un campo, en Salanués, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Juan López, S. Ramón Morchón, E. Domingo Iso y O. Juan López.

Manuela Lozano Lobera: Un campo, en Pueyo Bravo, de 20 fanegas, equivalentes a 1 hectárea y 43 áreas; linda al N. terreno en Sentor, S. José Torrea, E. y O. Mariano Arangáiz.

Manuel Lahoz Lacuey: Un campo, en Vallartosa, de 10 fanegas, equivalentes a 71 áreas y 50 centiáreas; linda al N. Ildefonso Arrazubi, S. Fernando Villagóiz, E. Francisco Legaz y O. Esteban Pérez.

Tomás Meoz Lacuey: Un campo, en Vallartosa, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. tierra inculca, S. Isabel Bueno, E. Fernando Villagóiz y O. tierra inculca.

Bartolomé Olleta Artieda: Un campo, en Vallartosa, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas y 45 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno inculca.

El mismo: Un campo, en Huerticos, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. Josefa Almarcegui, S. terreno inculca, E. Mariano Bueno y O. terreno inculca.

Saturnino Ornos Traveras: Un campo, en Val de Barnés, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. Agapito Guerrero, S. y E. Antonio Almarcegui y O. Agapito Guerrero.

El mismo: Un campo, en Val de Barnés, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. y S. Lamberto Legarre, E. Domingo Contin y O. Lamberto Legarre.

Lorenzo Oroz Subirón: Un campo, en Luora, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. Alberto Baquero, S. Nicolás Legarre, E. y O. José Remón.

El mismo: Un campo, en Churinos, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. y S. Valoscura, E. camino y O. Valoscura.

Esteban Ortiz Laserrada: Un campo, en Atalanes, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Plácida Eraso.

Ildefonso Pascualena: Una viña, en Valdicciella, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Pedro Olóriz, S. Angel Compans, E. Juan Miguel Pueyo y O. Juan Leranos.

Tomás Pascualena Cortés: Un campo, en Campo-real, de 1 y media fanegas, equivalentes a 10 áreas y 73 centiáreas; linda al N. Pedro Laserrada, S. Francisco Esteban, E. río Onsella y O. Pedro Dominguez.

Bartolomé Pérez Atategui: Un campo, en Val de Rucita, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Manuel Ripalda, S. Josefa Salvo, E. Luciano Campaña y O. Josefa Salvo.

Fernando Pérez Ibáñez: Un campo, en Arquieilla, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Juan Cardona, S. Miguel Rubio, E. carretera y O. Calixto Iñiguez.

El mismo: Una viña en dos trozos, en El Ramblar, de 5 fanegas, equivalentes a 35 áreas y 75 centiáreas; linda al N. Mariano Marco, S. camino de Navardún, E. Esteban Lacuey y O. Rafael Marco.

- Julián Pérez Landa: Un campo, en Lorén, de 9 fanegas, equivalentes a 64 áreas y 35 centiáreas; linda al N. terreno inculto, S. campo de Pía Remón, E. y O. terreno inculto.
- Vicente Pérez Sanjuán: Un campo, en Valdongil, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. León Suescún, S. Domingo Iso, E. León Suescún y O. Florencio Pérez.
- Rudesindo Pernante Cardesa: Un campo, en Zarceos, de 5 fanegas, equivalentes a 35 áreas y 75 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno inculto.
- Cesáreo Plano Ilarri: Un campo, en Puíperozo, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. Agapito Guerrero, S. y E. Ignacio Sánchez y O. Agapito Guerrero.
- Florentín Pueyo Campos: Un campo, en Salanué, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas y 30 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con María Juana Contin.
- Juana Pueyo Canaluche: Un campo, en Val de Rucita, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. José Legarre, S. terreno inculto, E. Cristóbal Leranoz y O. Mariano Torrea.
- Antonio Remón Lapieza: Un campo, en Val de Rucita, de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas y 90 centiáreas; linda al N. y S. terreno inculto, E. Francisco Garín y O. Angel Carlos.
- Desiderio Remón Ripalda: Un campo, en Fuentendún, de 12 fanegas, equivalentes a 85 áreas y 81 centiáreas; linda al N. Marcelino Gastón, S. Luis Ilarri, E. Bruno Bueno y O. camino de Sofuentes.
- José Remón Sofuentes: Un campo, en Valdongil, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Rosa Pueyo, S. y E. Juan de la Cruz Ortiz y O. Melchor Legaz.
- Juan Remón Suescún: Un campo, en Cenera, de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas y 90 centiáreas; linda al N. Mariano Remón, S. terreno inculto, E. Mariano Remón y O. Angel Garcés.
- Benita Remón Villagóiz: Un campo, en Sofuentes, de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas y 90 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con tierra inculta.
- Cirilo Ruesta Sánchez: Un campo, en Fonteta, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Cipriana Cortés.
- José Sanz Osta: Una huerta, en Ramblar, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. Ramón Mínguez, S. barranco, E. Manuel Dominguez y O. Dolores Zoco.
- Alejandro Sauras Remón: Un campo, en Val de Mamillas, de 16 fanegas, equivalentes a 114 áreas y 40 centiáreas; linda al N. Benigno Ilarri, S. Marcelino Sanz, E. Emeterio López y O. Benigno Ilarri.
- Gregorio Subirón Guerrero: Una huerta, en El Ramblar, de 1 y media fanegas, equivalentes a 10 áreas y 72 centiáreas; linda al N. río Onsella, S. Tomasa Guemba, E. Manuel García y O. río Onsella.
- Juan Suescún Landa: Un campo, en Fontela, de 32 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas, 28 áreas y 80 centiáreas; linda al N. Manuel Lacuey, S. Dolores Zoco, E. Eulogio Cortés y O. Nicolás Bueno.
- José Torrea Maza: Una huerta, en El Ramblar, de 1 fanega, equivalente a 7 áreas y 15 centiáreas; linda al N. Blas Jáuregui, S. río Onsella, E. Marta Landa y O. río Onsella.
- Patricia Torrea Machín: Un campo, en Candamiraz, de 2 fanegas, equivalentes a 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. terreno inculto, S. Policarpo Villillas, E. y O. Celestino Salvo.
- El mismo: Un campo, en Aras, de 6 almudes, equivalentes a 3 áreas y 57 centiáreas; linda al N. Cayetano Les, S. Simona Hita, E. Tomasa Arbués y O. Cayetano Les.
- Isidra Trist Giménez: Una porción de campo, en San Millán, de 45 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas, 21 áreas y 78 centiáreas; linda al N. Miguel Soteras, S. Santiago Ibáñez, E. Miguel Soteras y O. Pedro Jáuregui.
- José Ujué Anaya: Una viña, en Arba, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. camino, S. viña de Inocencio Lozano, E. Dolores Zoco y O. Fidel Cardona.
- Carmelo Urpegui Gastón: Un campo, en Malanes, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno inculto.
- El mismo: Un campo, en Valdongil, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Santiago Ibáñez.
- Rufino Urpegui Leache: Un campo, en Bugueñas, de 12 fanegas, equivalentes a 85 áreas y 81 centiáreas; linda al N. Leandro Bueno, S. y E. Ignacio Compáns y O. Leandro Bueno.
- Mariano Urzanqui Lafita: Un campo, en Val de Rucita, de 1 y media fanegas, equivalentes a 10 áreas y 73 centiáreas; linda al N. Manuel Suescún (1.º), S. y E. Andrés Canaluche y O. Manuel Suescún.
- El mismo: Un campo, en Val de Rucita, de 1 y media fanegas, equivalentes a 10 áreas y 73 centiáreas; linda al N. Angel Campos, S. y E. María Mendoza, y O. Angel Campos.
- José Villacampa Arrazubi: Un campo, en Val, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno de Angel Campos.
- Mariano Villacampa Biel: Una mitad de huerta, en El Ramblar, de 1 fanega, equivalente a 7 áreas y 15 centiáreas; linda al N. carretera, S. Onsella, E. Cipriano Cortés y O. Lacruz Campaña.
- El mismo: Una viña, en El Ramblar, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Manuel García, S. Onsella Vieja, E. Manuel García y O. Pedro Legaz.
- Pedro González Villacampa: Un campo, en Turrión, de 12 fanegas, equivalentes a 85 áreas y 81 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno inculto.
- Manuel Villacampa Pérez: Un campo, en Riguel, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Fernando Pérez, S. Raimundo Bueno, E. Nicolás Orensanz y O. Fernando Pérez.
- José Zamborán Molina: Un campo, en Val de Barnés, de 10 fanegas, equivalentes a 71 áreas y 50 centiáreas; linda al N. Pedro José Arilla, S. y E. Romualdo Bueno y O. Pablo Guinda.
- Vicenta Zapatería Lacuey: Un campo, en Aras, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Francisco Rubio, S. Francisco Gárate, E. Gabriel Salvo y O. Francisco Rubio.
- José Arbea Villacampa: Una cabaña, era de trillar y tierra en cultivo e inculta, en Val de Novellaco, que atraviesa las varellas llamadas de Cortés de la Jucutara y de Lobera, de 10 cahices de cabida, equivalentes a 5 hectáreas y 62 áreas, formando todo una sola finca; linda uno con otro y todo junto al N. con fincas de José Tanco, Segundo Torres Gastón y Dolores Chaverri; al S. con finca de Marcelino Machín y Juan Miguelemé; al E. fincas de Bernardo Alcoz

y de Joaquín Biel, sitas en el cerro de Val de las Viñas, y al O. con finca de Félix Espatolero.

Gabriela Arcéz Sánchez: Un campo, en Ortira, de 10 fanegas, equivalentes a 71 áreas y 50 centiáreas; linda al N. barranco, S. José Sánchez, E. Guarán y O. barranco.

Waldesca Arilla Muñoz: Un campo, en Ceñito, de 30 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas, 14 áreas y 50 centiáreas; linda al N. río Onsellá, S. campo de Miguel Oruj, E. otro de Antonio Artieda y O. término Navardún.

Ponciano Artieda Fernández: Un campo, en Sasiello, de 7 fanegas, equivalentes a 50 áreas y 5 centiáreas; linda al N. barranco, S. Jorge Bueno, E. terreno inculto y O. Jorge Bueno.

Vicenta Biota Giménez: Un campo, en Alero, de 12 fanegas, equivalentes a 85 áreas y 81 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con María Juana Contín.

Emilio Bonafonte Tafalla: Una parcela, núm. 5, en La Sarda, señalada con el número 11, de cabida 74 fanegas, equivalentes a 5 hectáreas, 29 áreas y 15 centiáreas; linda al N. cañada, S. camino, E. la número 10 de Aurelio Bueno y O. la núm. 12 de Jacinto Lapieza.

Jorge Bueno Fanlo: Un campo, en El Prado, de 24 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 71 áreas y 63 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con restantes partes.

Simeón Bueno Fanlo: Un campo, en La Dehesa de la Manga, de 1 cahiz, equivalente a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Domingo Arcéz, S. Calixto Pellejero, E. Julián Eraso y O. Florentín Pérez.

Gabino Bueno Tafalla: Un campo, en La Paúl, de 5 fanegas, equivalentes a 35 áreas y 75 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con restantes partes.

Ricardo Bueno Torrea: Una cabaña y era y 48 fanegas de tierra en 6 campos, en la partida de Val de Barnés, equivalentes a 3 hectáreas, 46 áreas y 26 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con común.

Olegario Cortés Arzabala: Un campo, en La Manga, de 5 fanegas, equivalentes a 35 áreas y 75 centiáreas; linda al N. José Arcéz, S. y E. Angel Pernante y O. José Arcéz.

El mismo: Un campo, en Sentiz, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 21 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terreno inculto.

Pedro Juan Cortés Murillo: Un campo, en Varella, de 12 fanegas, equivalentes a 85 áreas y 81 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con restantes partes.

Manuel Cortés Tafalla: Un campo, en Sentiz, de 16 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con restantes partes.

José Erdozaín Zazón: Un campo, en Sasiello, de 16 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas; linda al N. Faustino Tafalla, S. Jorge Bueno, E. Dehesa y O. Romualdo Erdozaín.

Faustino Fanlo Murillo: Un campo, en Sentiz, de 10 fanegas equivalentes a 71 áreas y 51 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con confrontaciones propias.

Pedro Huarte Fernández: Un campo, en Galbarra, de 5 cahices, equivalentes a 2 hectáreas y 86 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

José Huerta Pérez: Un campo, en Sasiello, de 9 fanegas, equivalentes a 64 áreas y 35 centiáreas;

linda por los cuatro puntos cardinales con confrontaciones propias.

Segundo Iñiguez Jáuregui: Un campo, en Valhiguera, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 21 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Joaquín Iñiguez Soteras: Un campo, en Sasiello, de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas y 90 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Matilde Giménez Ruesta: Un campo, en Las Navas, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Juan Angel Martínez, S. término de Navardún, E. Waldesca Arilla y O. Mariano Morea.

José Lapieza Alfaro: Un campo, en Sarda, de 56 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas y 44 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Pablo Lapieza Zapatero: Un campo, en Valtriguela, de 10 fanegas, equivalentes a 71 áreas y 51 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Mariano Marcellán Soteras: Un campo, en Ceñito, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas y 45 centiáreas; linda al N. Mariano Iturralde, S. Conde de Guaqui, E. Mariano Iturralde y O. Conde de Guaqui.

El mismo: Un campo, en Alero, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas; linda al N. Felipe Ruesta, S., E. y O. Alberto Anaut.

Juan José Morea Rodrigo: Un campo, en Alero, de 15 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 7 áreas y 26 centiáreas; linda al N. campo de Manuel Maesterra, S. y E. otro de María Juana Contín y O. con el de Manuel Maesterra.

Manuel Murillo Arcéz: Un campo, en Galbarra, de 40 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas, 86 áreas y 2 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con parte de la Dehesa.

Troyano Murillo Irigoyen: Un campo, en Camino de Sufuentes, de 24 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 76 áreas y 62 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa de Sasiello.

Miguel Orús Aguas: Un campo, en Ceñito, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Waldesca Arilla, S. y E. Enrique Carlos y O. otro campo de Artieda.

Francisca Oruj Moso: Un campo, en Sasiello, de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas y 90 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

La misma: Un campo, en Sasiello, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 21 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Faustino Pérez Oruj: Dos terceras partes indivisas de un campo, en La Manga, de 33 fanegas y 4 almudes, equivalentes a 2 hectáreas, 38 áreas y 34 centiáreas; linda al N. con el Mortón, S. término de Castiliscar, E. suerte de Fernando Cortés y O. la de José Sánchez.

José Sánchez Arcéz: Un campo, en Ortiza, de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas y 90 centiáreas; linda al N. Bibiana Sánchez, S. Crisanto Sánchez, E. y O. Guarán.

Juan Sánchez Saulo: Un campo, en Sentiz, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 20 centiáreas; linda al N. Tiburcio Espatolero, S. Mansueto Murillo, E. Juan Conde y O. Ponciano Artieda.

El mismo: Un campo, en Manga, de 28 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas y 22 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Estefanía Sánchez Iñiguez: Un campo, en Si-

garol, de 20 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 43 áreas y 1 centiárea; linda N. con los prados, S. término de Castiliscar, E. José Arcéz y O. Calixto Pellegero.

La misma: Un campo, en La Sarda, de 60 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas y 29 áreas; linda N. camino, S. varella, E. José Huarte y O. Venerando Cortés.

Cecilio Sánchez Chavén: Un campo, en Sascillo, de 11 fanegas, equivalentes a 78 áreas y 65 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Angela Sánchez Sánchez: Un campo, en S. Zapatero, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 21 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Bibiana Sánchez Sánchez: Un campo, en Sigarol, de 10 fanegas, equivalentes a 71 áreas y 50 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

El mismo: Un campo, en Sarda, de 14 fanegas, equivalentes a 1 hectárea y 12 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Constancia Sánchez Sánchez: Un campo, en La Manga, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas y 21 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Crisanto Sánchez Santacara: Un campo, en Varella, de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas y 45 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

El mismo: Un campo, en Saro, de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Julián Tafalla Bueno: Un campo, en La Sarda, de 16 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

El mismo: Campo, en Colada, de 12 fanegas, equivalentes a 85 áreas y 81 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Pablo Tafalla Castro: Un campo, en La Manga, de 12 fanegas, equivalentes a 85 áreas y 81 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Florentín Torralba Cavero: Campo, en Cordero, de 15 fanegas, equivalentes a 107 áreas, 25 centiáreas; linda N., S. y E. Fernando Machín y O. terreno de Cáseda.

Feliciano Torralba Garcés: Campo, en Varella, de 12 fanegas, equivalentes a 85 áreas, 81 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con la Dehesa.

El mismo: Campo, en La Sarda, de 8 fanegas, equivalentes a 57 áreas, 21 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Gila Zabala Lapieza: Campo, en Rinconar, de 14 fanegas, equivalentes a 100 áreas, 12 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de redimir de la presente, que por duplicado se remite a presentarles, se les notifica el embargo por medio que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bie-

nes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Sos del Rey Católico, a 30 de abril de 1931. El Recaudador, Victoriano Arenaz.

SECCIÓN SEXTA

Altas y bajas por rústica y urbana.

- 2.094.— Mequinenza
- 2.098.— Fuendetodos
- 2.114.— Aguarón
- 2.117.— Tauste

Elección de Vocales.

- 2.096.— Uncastillo.—El 17 del actual, de ocho a doce.

* * *

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación.

- 2.121.— La Almunia de Doña Godina

Cuentas municipales.

- 2.111.— Calmarza

Apéndice al Amillaramiento

- 2.087.— Letux
- 2.094.— Mequinenza
- 2.098.— Fuendetodos
- 2.100.— Bubberca
- 2.114.— Aguarón
- 2.118.— Tauste
- 2.122.— Morata de Jalón
- 2.123.— Montón
- 2.110.— Cabañas de Ebro

Recuento de ganadería.

- 2.086.— Villar de los Navarros
- 2.087.— Letux
- 2.098.— Fuendetodos
- 2.100.— Bubberca
- 2.114.— Aguarón
- 2.116.— Tauste

Padrón de cédulas.

- 2.098.— Fuendetodos

Repartimiento general de utilidades.

- 2.120.— Orera de Calatayud

Aguarón.

N.º 2.113.

Con sujeción al pliego de condiciones formulado al efecto por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en la secretaría de la Corporación, el día 7 del próximo mes de junio, a la hora de las siete de la tarde, en la Casa Consistorial y en presencia de las personas que determina el Reglamento de 2 de julio de 1924, tendrá lugar el arriendo en pública subasta del arbitrio del Matadero, en este término municipal, bajo el tipo de tres mil pesetas en alza, para el segundo semestre del año en curso.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones escritas en el papel del sello correspondiente, ajustadas al modelo que se acompaña al pliego citado, en el que incluirán su cédula personal y el resguardo de haber sido depositada en la Caja municipal o en la General de Depósitos la cantidad de 150 pesetas correspondientes al cinco por ciento del tipo fijado, en concepto de depósito provisional.

Aguarón, a 11 de mayo de 1931.—El Alcalde, Ernesto Aladrén.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 2.109.

GARCÍA VACA, José; hijo de Juan y de Martina, natural de Pamplona (Navarra), de 24 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 656 milímetros, soltero, del comercio, pelo castaño; tiene pequeña cicatriz en la muñeca izquierda; domiciliado últimamente en esta capital, Verónica, 14, 2.º, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, de Zaragoza, núm. 66, para su destino a Cuerpo, incorporación a filas; comparecerá, dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Virgilio Garrán Rico, Comandante de infantería con destino en el Regimiento Gerona, núm. 22, de guarnición en esta Plaza.

Zaragoza, 11 de mayo de 1931.—El Juez Instructor, Virgilio Garrán.

Núm. 2.078.

YAGÜE SORIANO, Sotero; hijo de Angely Rosa, natural de Bijuesca, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 665 milímetros, ignorándose las demás por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Bijuesca y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción simple; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la plaza de Segovia, ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz Berrio, con destino en el batallón Cazadores de Chiclana, núm. 17, de guarnición en Segovia.

Segovia, veinticinco de abril de mil novecien-

tos treinta y uno.—El Comandante Juez instructor, Paulino Gómez.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.108.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de emplazamiento.

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia dictada en el día de la fecha, en incidente de pobreza promovido por Rafael Cortés Martorell, para litigar con D. Alberto Dopazo, en juicio de menor cuantía, sobre reclamación de pesetas, ha acordado conferir traslado de dicha demanda, previo emplazamiento y entrega de copias y cédula, al referido demandado, cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho incidente y conteste la demanda formulada, si viere convenirle; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose presente que las copias simples y cédula obran en la secretaría a su disposición.

Y a fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma al referido D. Alberto Dopazo, expido la presente, que firmo en Zaragoza, a doce de mayo de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, por Flórez, Santiago Calvo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.126.

Zaragoza.—Pilar.

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil instado por D. Alfonso Soláns Viamonte, contra D. Antonio Luna, sobre pago de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, lo siguiente:

Un motor eléctrico, en buen uso, de la casa E. M. Brivo Torras, S. A., núm. 15.156, de tres caballos, con voltios 267-165, amperes 6 10-38, períodos 50: tasado en trescientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64, el día veintitrés del actual, a las doce; advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en ella deberán exhibir su cédula personal y consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación; que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la misma y que el motor que se vende está depositado en poder de D. Antonio Luna, vecino de Alcázar de San Juan domiciliado en la calle de D. Joaquín Alvarez.

Dado en Zaragoza, a once de mayo de mil novecientos treinta y uno.—A. de Castro.—Ante mí, José Iranzo.

IMPRESA DEL HOSPICIO